



Asamblea General

Distr. limitada
27 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 95 a) del programa

Cuestiones de política macroeconómica: comercio y desarrollo

República Islámica del Irán*: proyecto de resolución

Comercio internacional y desarrollo

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones 50/95, de 20 de diciembre de 1995, 51/167, de 16 de diciembre de 1996, 52/182, de 18 de diciembre de 1997, 53/170, de 15 de diciembre de 1998, 54/198, de 22 de diciembre de 1999 y 55/182, de 20 de diciembre de 2000, así como los acuerdos internacionales pertinentes relacionados con el comercio, el crecimiento económico y el desarrollo,

Tomando nota con reconocimiento del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 48º período de sesiones¹, el informe del Secretario General sobre comercio internacional y desarrollo y sobre las novedades en el sistema comercial multilateral², el informe del Secretario General sobre las medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral³ y el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para iniciar el proceso preparatorio para el examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990⁴,

1. *Acoge con beneplácito* la decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo de celebrar el examen de mitad de período de los resultados del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en Bangkok, del 29 de abril al 3 de mayo de 2002, y, a este respecto, expresa su profundo reconocimiento al Gobierno de Tailandia por ofrecerse a ser anfitrión de la reunión;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas integrantes del Grupo de los 77 y China.

¹ A/56/15 (Part III). Véase el texto definitivo en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 15*.

² A/56/376.

³ A/56/427

⁴ A/56/435



2. *Pide* al Secretario General que, en colaboración con la secretaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, le informe, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución y la evolución del sistema comercial multilateral.
